



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XLI

16 de julio de 2022

Número 137

Sumario

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 15 de julio de 2022, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se declara luto oficial desde las doce horas del día 16 de julio hasta las doce horas del día 17 de julio de 2022. 24396



I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 15 de julio de 2022, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se declara luto oficial desde las doce horas del día 16 de julio hasta las doce horas del día 17 de julio de 2022.

El día 15 de julio falleció don Ángel Cristóbal Montes, consejero del Gobierno de Aragón en la preautonomía entre 1978 y 1981; y Presidente de las Cortes de Aragón durante los años 1991 a 1995. Nuestra Comunidad quiere expresar su pésame y solidaridad a la familia, amigos y discípulos; manifestar el reconocimiento a su labor en las responsabilidades institucionales; reconocer la calidad de sus aportaciones en la defensa de los valores propios de nuestra tierra; y honrar su memoria. Por todo ello,

DISPONGO:

Artículo primero. Con motivo del fallecimiento de don Ángel Cristóbal Montes, acaecido el 15 de julio, se declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Aragón desde las doce horas del día 16 de julio hasta las doce horas del día 17 de julio de 2022.

Artículo segundo. Durante el luto, las banderas oficiales en los edificios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón ondearán a media asta en el exterior y con un crespón en la moharra del mástil en el interior.

Disposición final única. Este Decreto producirá efectos desde la fecha de su firma.

Dado en Zaragoza, a 15 de julio de 2022.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**